Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/14 de fecha 03 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 056-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA CONFORMACIONAL".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 690/14, de fecha 30 de junio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de junio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GS/DM[illegible]25/14, de fecha 13 de febrero de 2014, la Dirección Médica del Hospital Central [illegible] de la Gerencia de Salud, solicitó la "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0274/14 [illegible] fecha 21 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014 la Licitación por Concurso de Ofertas "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional", con el ID N° 277.226;

Que, por Memorando DFI/DPR/[illegible] N° 005183/14, de fecha 11 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1468/14, de fecha 11 de abril de 2014, por un monto de G. 561.384.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil);

Que, por Resolución A. N° 036-010/14, de fecha 22 de abril de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUSMAN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 056-006/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 491/14, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional";

Que, por Notas DBS/DLI/N° 286/14, 287/14, 288/14 y 290/14, de fecha 23 de mayo de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente contratación a las siguientes empresas: ASISMED SAN ROQUE S.A., IMAGIX S.A., TERAPEUTIX S.A., MEDICINA COMPUTARIZADA S.A. (MECOMPA S.A.) e INSTITUTO RADIOLÓGICO CALVO SOCIEDAD ANÓMINA (I..R.C. S.A.);

Que, por Resolución C.A. N° 045-014/14, de fecha 10 de junio de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional";

Que, por Resolución C.A. N° 048-015/14, de fecha 10 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional", por la cual se prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día jueves 12 de junio de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 049-007/14, de fecha 12 de junio de 2014, se ratificó la Adenda 2, se aprobaron la Adenda 3 y la Aclaración N° 1 de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional". A través de la Adenda N° 2 se prorrogó la fecha de apertura de sobres – ofertas para el día viernes 20 de junio de 2014. Por la Adenda N° 3 se realizaron modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. Mediante la Aclaración N° 1 se evacuaron las consultas planteadas por los potenciales oferentes;

Que, según Acta N° 51/14, de fecha 20 de junio de 2014, se dio apertura al único sobre – oferta presentado por la firma MEDICINA COMPUTARIZADA S.A. (MECOMPA S.A.);

Que, la Comisión Evaluadora elevó su Informe Final de fecha 26 de junio de 2014, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Contratación de Servicios de Radioterapia Conformacional", en el que recomiendan adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA S.A. (MECOMPA S.A.), por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido se solicita la disminución de las cantidades máximas en el Ítem 4, manifestado por el Servicio de Oncología, según Memorando de fecha 25 de junio de 2014, a fin de ajustarse al monto total presupuestado;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUSMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/14 de fecha 03 de julio de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 056-006/14

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MEDICINA COMPUTARIZ[illegible] S.A. (MECOMPA S.A.), la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/14 "Cont[illegible]ación de Servicios de Radioterapia Conformacional", conforme al siguiente detalle: ——

MEDICINA COMPUTARIZADA S.A. (MECOMPA S.A.)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad [illegible] Medida	[illegible]entación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/IVA
1	85111602-001	Servicio de radioterapia - Radioterapia Conformada para Cáncer de Próstata 7500 cGy	[illegible]	Evento	240	480	415.000	199.200.000
2	85111602-001	Servicio de radioterapia [illegible] Radioterapia Conformada p[illegible] Cáncer de Recto 4400 c[illegible]y	Unidad	Evento	85	170	415.000	70.550.000
3	85111602-001	Servicio de radio[illegible]pia - Radioterapia Co[illegible]ra Tumores de Hipófisis [illegible] cGy	Unidad	Evento	23	46	415.000	19.090.000
4	85111602-001	Servicio [illegible]dioterapia - Radioterap[illegible]ormada para Tumores [illegible]s del Cerebro [illegible] 5500 cGy	Unidad	Evento	235	466	415.000	193.390.000
5	85111602-001	[illegible]e radioterapia - Radi[illegible]pia Conformada para T[illegible]ores del Tronco Cerebral 6600 CgY	Unidad	Evento	95	190	415.000	78.850.000
							Total G.	**561.080.000**

Mon[illegible]al Adjudicado - LCO N° 11/14: G. 561.080.000.- (Guaraníes quinientos s[illegible]y un millones ochenta mil), IVA Incluido.

2°) A[illegible]torizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]ontratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JORGE GUSMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse un extracto con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 056-006/14

4º) Dejar establecido que la Dirección Médica del Hospital Central, a tra[illegible] de[illegible] Servicio de Oncología, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los [illegible]os administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proced[illegible]r al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondi[illegible] ----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARAND[illegible] [illegible]DENTE
DR. JORGE MAGNO BRIT[illegible] [illegible]ORGE GUSMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CON[illegible]
Abog. Carla Clari Medi[illegible] [illegible]ecretaria del Consejo.

SC/gl.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.